

RESOLUCIÓN CS N° 669/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 DIC 2004

Expediente N° 6.709/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 784/04 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades de distintas cátedras de la citada Unidad Académica.

Que la modificación planteada se realiza en el marco de lo dispuesto por Resoluciones CS Nros. 210/03 y 262/04.

Que la Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete en las actuaciones.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 207/04,

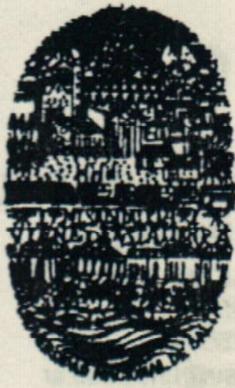
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 09 de diciembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear los siguientes cargos en la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con las partidas asignadas a la misma por Res. CS N° 210/03:

CARGOS	PUNTOS
1 Profesor Titular - Dedic. Semiexclusiva	668
3 Profesor Adjunto - Dedic. Semiexclusiva	1782
9 JTP - Dedic. Semiexclusiva	4968
8 Auxiliar Docente 1° Cat. Dedicación Semiexclusiva	4184
2 Profesor Adjunto - Dedicación Simple	362
4 JTP - Dedicación Simple	848
8 Aux. Doc. 1ra. Categ.- Dedicación Simple	1192
TOTAL	13804
Puntos a favor de la FACULTAD	124

ARTÍCULO 2°.- Modifica la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, conforme a las bajas y altas que se indica:

BAJAS	PUNTOS	ALTAS	PUNTOS
4 Prof. Titular - Dedic. Exclusiva	91722	Prof. Titular - Dedic. Semiexclusiva	1336
1 Prof. Asociado - Ded. Exclusiva	21612	Prof. Asociado - Dedic. Semiexclusiva	1288



RESOLUCIÓN CS Nº 669/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

BAJAS	PUNTOS	ALTAS	PUNTOS
1 Prof. Adjunto - Ded. Exclusiva	18739	Prof. Adjunto - Dedic. Semiexclusiva	5346
2 Aux. Doc. - 2da. Categoría	2724	JTP - Dedic. Semiexclusiva	2208
		4 Aux. Doc. 1º Cat. - Ded. Semiexclusiva	2092
TOTAL	13478	1 Prof. Adjunto - Dedic. Simple	181
		6 JTP - Dedic. Simple	972
		1 Aux. Docente 1º Cat. - Ded. Simple	149
		TOTAL	13572

Se hace constar que tomando la diferencia a favor de 124 puntos consignada en el artículo 1º, la diferencia final a favor de la Facultad es de 30 puntos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Económicas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR